
Día de la Libertad Religiosa y de Conciencia

ORDENANZA N° 33758

SANCIONADA: 13.11.2008

PROMULGADA: 24.11.2008

PUBLICADA: 26.11.2008

ARTICULO 1º.- Institúyese en el ámbito de la Municipalidad de Concordia el día 25 de Noviembre como "Día de la Libertad Religiosa y de Conciencia"

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal implementará, a través de los distintos ámbitos de su competencia, celebraciones y actividades reflexivas en pos de una sociedad más tolerante.-